

ACTA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°1-2024-EO-L-1

SERVICIO DE SEGURO DE ASISTENCIA MEDICA PRACTICANTES - FORMACION LABORAL FOLA

En la Ciudad de Iquitos, siendo las 16:00 horas del día 19/02/2024, en las instalaciones del Departamento de Logística de Electro Oriente S.A., se reunió el Comité de Selección (designado mediante documento GA-58-2024), quienes se encargan de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°1-2024-EO-L-1, hasta su culminación, para la contratación del “SERVICIO DE SEGURO DE ASISTENCIA MEDICA PRACTICANTES - FORMACION LABORAL FOLA”.

El objeto de la presente es para proceder a verificar las ofertas presentadas por los participantes que se registraron en la plataforma del SEACE, a fin de proceder con la admisión, evaluación y calificación de la documentación presentada y de ser el caso el otorgamiento de la buena pro.

1. Del Registro de participantes:

Se verifica en la plataforma del SEACE el Registro de Participantes, constatándose que se cuenta con cinco (05) participantes registrados como válidos:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro
1	20100210909	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	2024-01-25 11:55:11.0	Válido	2024-01-25 11:55:11.0
2	20332970411	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	2024-01-31 14:53:14.0	Válido	2024-01-31 14:53:14.0
3	20418896915	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	2024-01-30 09:06:13.0	Válido	2024-01-30 09:06:13.0
4	20608288075	MEWA SERVICIOS GENERALES S.A.C.	2024-02-09 15:01:29.0	Válido	2024-02-09 15:01:29.0
5	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	2024-02-06 16:31:10.0	Válido	2024-02-06 16:31:10.0

2. De la presentación de ofertas:

De la misma manera, se verifica que de los cinco (05) participantes registrados en estado **válido**, uno (01) de ellos presento su oferta de manera electrónica a través del SEACE, de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Estado
1	20418896915	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	14/02/2023	Válido

3. De la Admisión de Ofertas:

Acto seguido el Comité de Selección procedió a determinar, si la oferta responde a los documentos de presentación obligatoria, teniendo en consideración la información que figura

en el Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas del Procedimiento de Selección; obteniéndose el siguiente resultado:

Nº	POSTOR	CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES	CONDICION
1	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Cumple con las Términos de Referencia y la documentación de presentación obligatoria, indicada en el numeral 2.2.1 de las Bases Administrativas Integradas del procedimiento de selección.	ADMITIDA

4. De la Evaluación de la oferta:

Habiéndose determinado la admisión de las ofertas, se procede a la evaluación de los postores admitidos, determinándose el puntaje y el orden de prelación, según el cuadro de factores de evaluación de oferta adjunta en las bases integradas:

Nº	POSTOR	Oferta Económica	Puntaje Precio	PUNTAJE TOTAL	Orden de Prelación
1	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	S/ 56,880.00 Con IGV	100.00	100.00	1°

5. De la Calificación de la oferta:

El Comité de Selección, procedió a calificar las ofertas de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar en orden de prelación, teniendo en consideración los requisitos de calificación, establecidas en el numeral 3.2 en el Capítulo III de las Bases Integradas del Procedimiento de Selección y los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual se adjunta el resultado en el cuadro de calificación de las ofertas:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL	X	
	HABILITACIÓN		
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADA Cumple con los requisitos de calificación.	

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA	X	
	ESPECIALIDAD		
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADA Cumple con los requisitos de calificación.	

ACUERDO ADOPTADO:

Previo al otorgamiento de la buena pro, el Comité de Selección revisa la oferta económica del postor que cumple con los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas, esto es, de conformidad con lo establecido en el artículo 68. Rechazo

de ofertas del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, evidenciando que la oferta económica (precio) del postor **MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS** supera el valor estimado del procedimiento de selección, por lo que en cumplimiento al numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que, precisa lo siguiente:

68.3. En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor.

Por lo que; éste colegiado acordó por unanimidad, solicitar al postor **MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS**, cuya oferta cumple con los requisitos de calificación, la reducción de su oferta económica, otorgando el plazo de dos (2) días hábiles conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

El Comité de Selección deja constancia que, en atención al acuerdo de comité de fecha 15/02/2024, se ha solicitado al siguiente postor cuya oferta cumple con los requisitos de calificación, la reducción de la oferta económica, otorgando para dicho efecto, el plazo de dos (02) días hábiles de recibida dicha solicitud:

- **MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS**, mediante CARTA CS-62-2024, de fecha 15/02/2024, notificado al correo electrónico pscarsi@mapfre.com.pe

Asimismo, dentro del plazo establecido, el postor dio atención a lo solicitado:

- **MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS**, remite al correo electrónico; moliva@elor.com.pe; smacedo@elor.com.pe; rloayza@elor.com.pe; el 19/02/2024 adjuntando la CARTA CI 0128/2024 y el ANEXO N° 6 “PRECIO DE LA OFERTA”, con el nuevo monto ofertado: **S/ 52,898.40 CON IGV.**

La misma que corresponde ser revisada, a fin, de determinar “el rechazo, o no”, de la oferta mencionada.

De la verificación de la reducción de la oferta económica presentada por el postor **MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS**, se deduce que la oferta no supera el valor estimado, por lo que, la oferta económica es válida.

6. Del Otorgamiento de la Buena Pro

De acuerdo a los resultados expresados, al cumplir con los Términos de Referencia requeridos y de acuerdo a su oferta presentada, se procedió a otorgar la **Buena Pro** del procedimiento de selección del **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°1-2024-EO-L-1**, para la contratación del “**SERVICIO DE SEGURO DE ASISTENCIA MEDICA PRACTICANTES - FORMACION LABORAL FOLA**”, a:

Postor : **MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS**
RUC : **20418896915**
Monto adjudicado : **S/ 52,898.40 CON IGV.**

No habiendo otro asunto que tratar, el Comité de Selección dio por terminado el presente acto, firmando el acta en señal de conformidad, siendo las **17:00** horas del día 19/02/2024.

<p>Maria Luz Oliva Palma Presidente Titular</p>	<p>Salomon Macedo Davila Primer Miembro Titular</p>
<p>Ruth Medaly Loayza Chávez Segundo Miembro Titular</p>	